



Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

**ACTA DE TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL
EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2021, previa toma lista de asistencia, se reunieron en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio sección Mexicali, en la Sala de Presidentes, ubicada en Calzada Independencia #1199, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los **CC. Ing. Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **Lidia Granados Pacheco**, Consejera Representante de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO); **David Guadalupe Toledo Sarracino**, consejero suplente de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C); **Raúl Ricardo Vásquez Krauss**, Consejero representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); **Daniel Araiza Murillo**, Consejero representante de Permisarios, Heineken México; **Alejandro Larios Rizo**, Representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali; **Alma Lorena Araujo Ramos**, en representación de Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; **Alonso Rodarte Olivares**, Consejero Suplente del Representante de la Asociación de Padres de Familia; **Edgard German Cosgalla Burgoin**, representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones, y; **Ernesto Reséndiz Flores**, Secretario Técnico de este Consejo.-----

Acto seguido, el **Ing. Venustiano Anzaldo Rivero**, en su carácter de Presidente de este Consejo, le solicita al Secretario Técnico, por favor tome lista.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico toma lista de asistencia a los integrantes del Consejo Consultivo, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal para sesionar, declarando el Presidente del Consejo Técnico, **"la instalación de la sesión a las 18:12 horas"**.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente, el Secretario Técnico procede a dar lectura al punto tercero, para quedar de la siguiente forma:-----

PRIMERO.- Palabras de bienvenida a cargo del **ING. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.

SEGUNDO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

TERCERO.- Lectura y aprobación del orden del día.

CUARTO.- Presentación e inclusión del Consejero Representante ante este Consejo por parte de la Universidad Autónoma de Baja California, en términos de lo previsto en el artículo 16 fracción II inciso c) y demás relativos del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, y acorde a la convocatoria por invitación al referido organismo.

QUINTO.- Presentación e inclusión del Consejero Representante ante este Consejo por parte de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO), en términos de lo previsto en el artículo 16 fracción I inciso a) del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SEXTO.- Presentación e inclusión del Consejero Representante ante este Consejo, por parte de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, sección Mexicali (CANIRAC), en términos de lo previsto en el artículo 16 fracción I inciso b) del Reglamento para la

Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SÉPTIMO.- Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Reglamento Interior del Consejo Consultivo Municipal para el Estudio, Análisis, Discusión y Evaluación de la Problemática en Materia de Venta, Almacenaje para su Venta o Venta para Consumo de Bebidas Alcohólicas Consultivo Municipal en Materia de Alcoholes, sometido a consideración en la sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2020.

OCTAVO.- Seguimiento al posicionamiento del punto QUINTO del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2020 por este Consejo Consultivo Municipal.

NOVENO.- Análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a las solicitudes de permiso permanente, y modificaciones para servicios y cambio de domicilio:

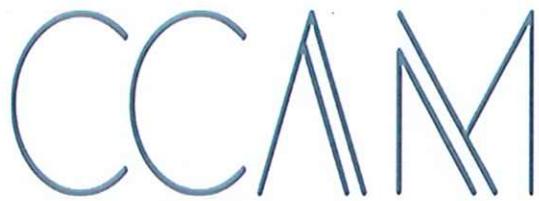
- a) Permiso Nuevo con Giro: **MICROCERVECERÍA**
Nombre Comercial: **PINTITO CERVEZA ARTESANAL**
Domicilio: **AVENIDA LERDO DE TEJADA #845**
SECCIÓN SEGUNDA
Solicitante: **J. TRINIDAD VALADEZ GUTIERREZ**
- b) Permiso Nuevo con Giro: **MICROCERVECERÍA**
Nombre Comercial: **LIGA CERVECERA**
Domicilio: **AVENIDA COLOMBIA #400**
Solicitante: **JAVIER DE JESÚS ELIZONDO SOLIS**
- c) Permiso Nuevo con Giro: **MOTEL**
Nombre Comercial: **SWEET**
Domicilio: **LAGO HUDSON #2650**
Solicitante: **SWEET GRUPO HOTELERO S.A DE C.V.**
- d) Permiso Nuevo con Giro: **BOUTIQUE DE CERVEZA ARTESANAL**
Nombre Comercial: **MERCADOS EL ROBLE**
Domicilio: **CALZADA CETYS #2681 LOCAL 18-19**
FRACCIONAMIENTO MARSELLA
Solicitante: **MARCO ANTONIO EOBLES ROUZAUD**
- e) Permiso Nuevo con Giro: **MICROCERVECERÍA**
Nombre Comercial: **CERVEZA EL SARMIENTO**
Domicilio: **AVENIDA FRESNILLO #212**
COLONIA ZACATECAS
Solicitante: **GERARDO DANIEL BALDAS**

DÉCIMO.- Clausura de la Sesión.

El cual una vez discutido, fue votado y aprobado por unanimidad de votos de los presentes, obteniéndose el siguiente:-----

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto; consistente en la presentación e inclusión del Consejero Representante ante este Consejo por parte de la Universidad Autónoma de Baja California, en términos de lo previsto en el artículo 16 fracción II inciso c) y demás relativos del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de



Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, y acorde a la convocatoria por invitación al referido organismo; el Presidente de este Consejo da a conocer que el **Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza**, es quien habrá de fungir como Consejero Representante de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C.) ante este Consejo Consultivo; obteniéndose el siguiente razonamiento:-----

SE HACE CONSTAR QUE EL DR. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA, SE INTEGRA AL CONSEJO CONSULTIVO DE ALCOHOLES DE MEXICALI, COMO CONSEJERO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA (U.A.B.C.), CUYO CARGO SERÁ CON CARÁCTER DE HONORIFICO ANTE ESTE CONSEJO.-----

EN RELACIÓN CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto consistente en: la presentación e inclusión del Consejero Representante ante este Consejo por parte de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO), en términos de lo previsto en el artículo 16 fracción I inciso a) del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California; el Presidente de este Consejo da a conocer que la **C. Lidia Granados Pacheco**, es quien habrá de fungir como Consejero Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) ante este Consejo Consultivo; Lidia Granados Pacheco en uso de la voz se presenta y dirige algunas palabras a los consejeros relacionado con su inclusión e integración al Consejo Consultivo; obteniéndose el siguiente razonamiento:-----

SE HACE CONSTAR QUE LIDIA GRANADOS PACHECO, SE INTEGRA AL CONSEJO CONSULTIVO DE ALCOHOLES DE MEXICALI, COMO CONSEJERO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DENOMINADO CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO), CUYO CARGO SERÁ CON CARÁCTER DE HONORIFICO ANTE ESTE CONSEJO.-----

EN RELACIÓN CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto consistente: en la presentación e inclusión del Consejero Representante ante este Consejo, por parte de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, sección Mexicali (CANIRAC), en términos de lo previsto en el artículo 16 fracción I inciso b) del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California; acto seguido el Presidente de este Consejo da a conocer que el **C. Raúl Ricardo Vásquez Krauss**, es quien habrá de fungir como Consejero Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) ante este Consejo Consultivo; Raúl Ricardo Vásquez Krauss en uso de la voz se presenta y dirige algunas palabras a los consejeros relacionado con su inclusión e integración al Consejo Consultivo; obteniéndose el siguiente razonamiento:-----

SE HACE CONSTAR QUE EL C. RAUL RICARDO VASQUEZ KRAUSS, SE INTEGRA AL CONSEJO CONSULTIVO DE ALCOHOLES DE MEXICALI, COMO CONSEJERO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DENOMINADO CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), CUYO CARGO SERÁ CON CARÁCTER DE HONORIFICO ANTE ESTE CONSEJO.-----

EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto consiste: en presentación y en su caso aprobación del anteproyecto del Reglamento Interior del Consejo



Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

Consultivo Municipal para el Estudio, Análisis, Discusión y Evaluación de la Problemática en Materia de Venta, Almacenaje para su Venta o Venta para Consumo de Bebidas Alcohólicas Consultivo Municipal en Materia de Alcoholes, sometido a consideración en la sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2020; seguidamente el Presidente del Consejo en uso de la voz expone y desarrolla este punto del orden del día, asimismo el Secretario Técnico en uso de la palabra expone el objeto del anteproyecto del Reglamento Interno, y su aplicación en términos de la Ley y el Reglamento Municipal de la materia; por lo que una vez analizado y discutido este punto, y agotadas las participaciones de los integrantes se sometió a votación, obteniéndose el siguiente:--

ACUERDO: SE APRUEBA EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

EN RELACIÓN CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto consiste en: el seguimiento al posicionamiento del punto QUINTO del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2020 por este Consejo Consultivo Municipal; el Presidente del Consejo en uso de palabra, expone y desarrolla este punto del orden del día; por otra parte los Consejeros presentes propusieron y solicitaron al Presidente de este Consejo se acuerde invitar en la siguiente sesión al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y a la Regidora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Ayuntamiento de Mexicali, con el objeto de dilucidar más ampliamente este punto, por lo que sometido que fue a consideración de los integrantes de este Consejo, y una vez analizado y discutido este punto, y agotadas las participaciones de los integrantes, se obtuvo el siguiente:-----

ACUERDO: ESTE CONSEJO CONSULTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA EMITIR UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA ADICIÓN REGLAMENTO PARA LA VENTA, ALMAVENAJE Y CONSUMO PÚBLICO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA RELACIONADO CON LA REFORMA A LA LEY DE MATERIA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019; ASIMISMO SE ACUERDE INVITAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Y A LA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, CON EL OBJETO DE DILUCIDAR MÁS AMPLIAMENTE ESTE PUNTO.-----

EN RELACIÓN CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto consistente en: el análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a las solicitudes de permiso permanente, y modificaciones para servicios y cambio de domicilio; este Consejo una vez discutido y analizado, en uso de la voz algunos de los integrantes del Consejo formularon preguntas por dudas respecto al tema, y una vez aclaradas y discutidas ampliamente, se agotaron las participaciones, y fue sometido a votación de los integrantes, obteniéndose lo siguiente:

- a) Permiso Nuevo con Giro: **MICROCERVECERÍA**
Nombre Comercial: **PINTITO CERVEZA ARTESANAL**
Domicilio: **AVENIDA LERDO DE TEJADA #845**
SECCIÓN SEGUNDA
Solicitante: **J. TRINIDAD VALADEZ GUTIERREZ**

Respecto a la solicitud presentada, este Consejo analizó el expediente correspondiente confirmando el cumplimiento de los requisitos que establece el reglamento de la materia, además de considerar, que la intención primordial del solicitante, es que se puedan degustar las diferentes presentaciones con la finalidad de la promover la cerveza producida por la industria regional; por ello este Consejo: **EMITE OPINIÓN FAVORABLE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

- b) Permiso Nuevo con Giro: **MICROCERVECERÍA**
Nombre Comercial: **LIGA CERVECERA**
Domicilio: **AVENIDA COLOMBIA #400**
Solicitante: **JAVIER DE JESÚS ELIZONDO SOLIS**

Respecto a la solicitud presentada, este consejo analizó el expediente correspondiente, y con motivo de la inspección de campo realizada por integrantes de este consejo, se advierte que se encuentra cerca de un centro de rehabilitación para menores; por lo que, este Consejo determina: **EMITIR OPINIÓN NO FAVORABLE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

- c) Permiso Nuevo con Giro: **MOTEL**
Nombre Comercial: **SWEET**
Domicilio: **LAGO HUDSON #2650**
Solicitante: **SWEET GRUPO HOTELERO S.A DE C.V.**

Respecto a la solicitud presentada a este consejo, se analizó el expediente correspondiente confirmando que no se cumple con el total de los requisitos señalados en el artículo 48 del Reglamento Municipal de la materia, por lo que este Consejo acuerda lo siguiente: **ACUERDA POSPONER EL ANALISIS DE ESTA SOLICITUD PARA LA SIGUIENTE SESIÓN PARA QUE SE PRESENTEN DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE DEL PERMISO SOLICITADO.**

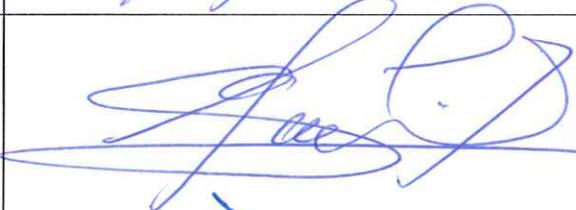
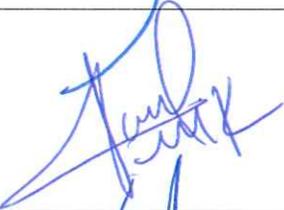
- d) Permiso Nuevo con Giro: **BOUTIQUE DE CERVEZA ARTESANAL**
Nombre Comercial: **MERCADOS EL ROBLE**
Domicilio: **CALZADA CETYS #2681 LOCAL 18-19**
FRACCIONAMIENTO MARSELLA
Solicitante: **MARCO ANTONIO EOBLES ROUZAUD**

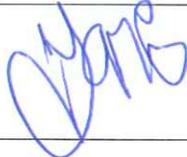
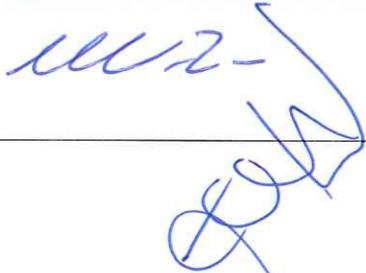
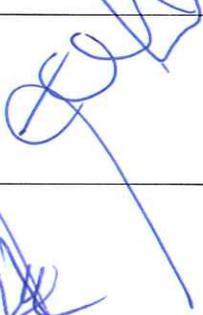
Respecto a la solicitud presentada, este Consejo analizó el expediente correspondiente confirmando el cumplimiento de los requisitos que establece el reglamento de la materia, además de considerar, que la intención primordial del solicitante, es que se puedan degustar las diferentes presentaciones con la finalidad de la promover la cerveza producida por la industria regional; por ello este Consejo: **EMITE OPINIÓN FAVORABLE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

- e) Permiso Nuevo con Giro: **MICROCERVECERÍA**
Nombre Comercial: **CERVEZA EL SARMIENTO**
Domicilio: **AVENIDA FRESNILLO #212**
COLONIA ZACATECAS
Solicitante: **GERARDO DANIEL BALDAS**

Respecto a la solicitud presentada, este Consejo analizó el expediente correspondiente confirmando el cumplimiento de los requisitos que establece el reglamento de la materia, además de considerar, que la intención primordial del solicitante, es que se puedan degustar las diferentes presentaciones con la finalidad de la promover la cerveza producida por la industria regional; por ello este Consejo: **EMITE OPINIÓN FAVORABLE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

EN RELACIÓN CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del Presidente de este Consejo, el Secretario Técnico procede a dar lectura a este punto; se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las **20:36** horas del día **23 de febrero del año 2021**, el Presidente de este Consejo declara: **“clausurada esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, “Doy fe”: el Secretario Técnico.**-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO	FIRMAS
ING. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	
LIDIA GRANADOS PACHECO Representante de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali, (CANACO)	
DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO Consejero suplente, de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C)	
RAUL RICARDO VASQUEZ KRAUSS Consejero Representante, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.	
DANIEL ARAIZA MURILLO Consejero Representante, Permisarios Heineken México.	

<p>ALEJANDRO LARIOS RIZO Consejero Representante, Asociación de Microcerveceros de Mexicali.</p>	
<p>ALMA LORENA ARAUJO RAMOS Consejera Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.</p>	
<p>ALONSO RODARTE OLIVARES Consejero Suplente, Representante de la Asociación de Padres de Familia.</p>	
<p>EDGARD GERMAN COSGALLA FLORES Representante del Consejo Estatal contra las Adicciones.</p>	
<p>ERNESTO RESENDIZ FLORES Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	